



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 07 de Noviembre del 2022.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 04 de Octubre del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traspaso para el pago de suministro de energía eléctrica:

DEBITO			
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
COMPRAS Y SUMINISTROS			
10/10/2022	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	03 00 000 004 000 25500 11-001-	24,000.00
TOTAL DE DEBITO			24,000.00
CREDITO			
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
COMPRAS Y SUMINISTROS			
10/10/2022	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	03 00 000 004 000 21110 11-001-	24,000.00
TOTAL DE CREDITO			24,000.00

2. La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la ampliación al presupuesto por recaudación de ingresos no presupuestados:

INGRESO			
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
DERECHOS MUNICIPALES			
13/10/2022	DERECHOS POR DOMINIO PLENO	12.5.99.02.18.00 15-013-01	39,145.45
TOTAL DE INGRESO			39,145.45
EGRESO			
INFRAESTRUCTURA			
CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MÚLTIPLES			
13/10/2022	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	14 00 004 000 001 47110 15-013-01	39,145.45
TOTAL DE EGRESO			39,145.45



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



3. Se dio lectura a la nota recibida de parte de la Empresa Constructora SECOR S. DE R.L. DE C.V. quienes solicitan a la Corporación Municipal la cancelación del saldo pendiente de L. 162,138.18 que se adeuda por la construcción y finalización del proyecto Construcción de Paseo Cívico, contrato firmado entre alcaldía y nuestra empresa, sabemos de antemano que parte de la contrapartida de gobierno aún no ha sido reembolsada pero cabe recalcar que el contrato es entre alcaldía y contratista, por lo que la alcaldía debería cumplir sus obligaciones y en su momento el gobierno cumplirá con los fondos aún pendientes con su municipalidad, la fecha de recepción final del proyecto fue en el mes de febrero del año 2021, fecha en la que desde entonces se nos adeuda por lo que solicitan se les cancele este saldo pendiente ya que adquieren compromisos crediticios que deben cumplir con la cancelación del valor antes mencionado. Tomó la palabra el señor alcalde municipal quien dijo que ahorita no se le puede pagar ya que no se ha recibido la transferencia de parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para dicho proyecto. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo y pregunto sobre quien prometió el apoyo a lo que el señor alcalde municipal dijo que era la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social la que ahora es SEDESOL para lo cual le dijeron que dichos proyectos están en auditoría para luego poder desembolsar los fondos. La Corporación Municipal dio por recibida la nota por parte de la Empresa Constructora SECOR S. DE R.L. DE C.V. y acordó por unanimidad realizarle el pago en enero del año 2023 para lo cual se le notificara mediante una nota a dicha empresa.
4. Se recibió solicitud por escrito de la señora Dania Rossitel Álvarez quien solicito a la Corporación Municipal le concedan dominio pleno de un solar ubicado en la colonia el Barrio El Centro de este municipio el cual lo obtuvo por derecho de posesión por más de 30 años habitando en el inmueble en calidad de dueña siendo mi difunta madre la señora: Dora Marina Meléndez Padilla primera poseedora del inmueble así mismo acompaña constancia que acredita la posesión de dicho inmueble mencionado anteriormente, partida de nacimiento donde acredita que es hija de la señora Dora Marina Meléndez Padilla, constancia catastral donde se acredita que su madre fue poseedora del inmueble, constancia de vecindad que acredita reside en este municipio, copias de documento nacional de identificación de dos testigos: María Carlota Rios Martínez y Donald Maldonado Jiménez para acreditar he estado en posesión



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



del inmueble desde el fallecimiento de su difunta madre. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que hay que ser las consultas necesarias. La Corporación Municipal acordó ahondar más en dicha solicitud para poder brindar una resolución a lo solicitado. También se recibió informe de verificación de campo por parte de la oficina de Catastro Municipal a solicitud de dominio pleno de dos bienes inmuebles de uso rural ubicados en el caserío Ringleras del señor Noé Agustín Yáñez del cual se realizó una inspección técnica de campo obteniendo los siguientes resultados: 1. Las medidas y colindancias son las correctas y estas no afectan a terceros. 2. La ubicación del bien inmueble está dentro del sitio municipal privado (San Antonio de Padua). Valor a pagar por dominio pleno (10% valor catastral), área de predio 1: 4,004.84 mts², costo de dominio pleno: Lps. 1,900.10; área de predio 2: 10,505.52 mts², costo de dominio pleno: Lps. 4,987.77, Total: Lps. 6,887.87. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que formalicen primero la solicitud de dominio pleno y que lo hagan en la próxima sesión para poder aprobárselo. La Corporación Municipal acordó que realice la solicitud del dominio pleno en la próxima sesión de Corporación Municipal.

5. Se dio lectura al Decreto Ejecutivo número PCM 24-2022 de fecha 24 de septiembre del 2022 del Diario Oficial de la Republica de Honduras La Gaceta número 36,036 en el decreta: Declarar en estado de emergencia en todo el territorio nacional por el periodo de noventa (90) días que se estima durara la temporada ciclónica en los dieciocho (18) departamentos del país, con la finalidad de responder de forma inmediata y oportuna, ante la grave situación y los riesgos que enfrentan miles de familias en el territorio nacional, como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes, viviendas y otras obras de infraestructura social. La Corporación Municipal dio por recibido el Decreto Ejecutivo número PCM 24-2022 de fecha 24 de septiembre del 2022 del Diario Oficial de la Republica de Honduras La Gaceta número 36,036.
6. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Núñez Barahona, Regidor Tercero quien dijo que con respecto al punto de agenda sobre el mantenimiento del parque donde hay que plantear una estrategia en tema de seguridad para lo cual habría que darle mantenimiento y vigilancia. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que hay que asignar el presupuesto necesario para vigilancia y con arma legal. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el Licenciado Juan Neptaly Núñez,



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



Regidor Tercero y con el tema de seguridad acordó plantear al Jefe de la Policía Nacional Preventiva y al Jefe de los Militares así mismo acordó que se revise el presupuesto para poder darle mantenimiento al parque central.

Atte:


Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal